

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27602 REAL DECRETO 2392/1996, de 18 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Enrique Ruiz y Gómez de Bonilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de noviembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Enrique Ruiz y Gómez de Bonilla, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de diciembre de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27603 ORDEN de 25 de noviembre de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 y del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del Real Decreto anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 10 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—(Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilma. Sra. Secretaria general Técnica.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de septiembre de 1996
(«Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Economía y Hacienda. Secretaria General Técnica. Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa.—Vicesecretario general Técnico. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ávila Álvarez, Antonio María. NRP: 2844231457. Grupo: A. Cuerpo o escala: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Hacienda. Tribunal Económico-Administrativo Central. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, sede Madrid.—Vocal. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia de Barcelona. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Redondo Sánchez, Juan Francisco. NRP: 0783959846. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Asesoría Jurídica.—Abogado del Estado jefe C. Nivel: 29. Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda en Las Palmas. Delegación.—Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Las Palmas. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pizarro Pinos, Manuel. NRP: 0249370913. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0605. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Álava.—Delegado Provincial. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Salamanca. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Peña Irala, Agustín. NRP: 1580788157. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0606. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de La Rioja.—Delegado Provincial. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Álava. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Villafafila Sánchez, María Julia. N.R.P.: 5083117757. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0606. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Cantabria.—Delegado Provincial. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Guipúzcoa. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez-Crespo Benítez, Gonzalo. NRP: 0523495924. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0606. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Segovia.—Delegado Provincial. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Teruel. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Contreras de Antonio, José Antonio. NRP: 0344982957. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0606. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 9. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Dirección General de Comercio Interior.—Secretario Director general. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Dirección General de Comercio Interior. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hoyo González, Gregoria Francisca. NRP: 5041072624. Grupo: D. Cuerpo o escala: 6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

27604 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

Por Resolución de 20 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución de 20 de junio de 1996,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos indicados en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.